



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 25 de enero de 2023  
P.I.O. N° 005/2022-2023



Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

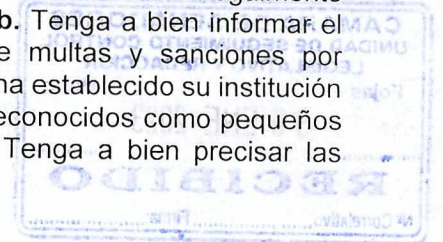
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente.-

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por los numerales 17 y 19, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 52 inciso e), 145, 146 y 147 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento la **Petición de Informe Oral** al Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, presentada por la Senadora Cecilia I. Requena Zárate, y los Senadores Julio Diego Romaña Galindo y Fernando A. Vaca Suárez, debiendo responder a las siguientes preguntas:

“1. Tenga a bien presentar información estadística sobre la evolución histórica de la expansión de la frontera agrícola entre el 2006 y el 2022. --- 2. Tenga a bien presentar un análisis sobre los impactos ambientales y sociales generados por la Agenda Patriótica 2025 y la expansión de la Zona Agroindustrial: **a.** Exponga el análisis técnico-ambiental que justifique la creación y extensión geográfica actual de la Zona Agroindustrial en Santa Cruz y precise las extensiones de monocultivos en dicha Zona. **b.** Qué otras Zonas Agroindustriales existen o están siendo planificadas en el país. Presente información de extensión territorial de las mismas. --- 3. Según la Agenda Patriótica 2025 (pilares 6, 8 y 9) la ampliación de la frontera agrícola debe realizarse bajo una condición: La mitad de la producción debe estar en manos de pequeños productores y organizaciones comunitarias. Tenga a bien informar: Se cumple esta condición. Presente información estadística de respaldo. --- 4. Tenga a bien indicar el número de hectáreas deforestadas entre el 2000-2010 a raíz de la actividad ganadera. Tenga a bien responder todos los incisos siguientes: **a.** Qué medidas toma su institución para evitar que propiedades calificadas como ganaderas (para pastoreo extensivo) ante el INRA sean luego declaradas ante la ABT como tierras aptas para agricultura mecanizada y solicitar permisos de desmonte. **b.** Se respeta el Plan de Uso de Suelo de los Departamentos de Santa Cruz y de Pando (aprobados por Ley). **c.** Cuál es el proceso de dotación de tierras fiscales de uso forestal; qué condicionamientos existen para otorgar permisos de asentamiento; **d.** La ABT respeta la categorización de tierras establecida por el INRA. --- 5. Cuántas propiedades privadas ganaderas han sido creadas desde el 2006 al 2022. Si carece de información precisa, explique por qué y de un número aproximado. --- 6. Cuántas de las propiedades privadas ganaderas o agrícolas pertenecen a capitales brasileros, argentinos, peruanos u a otros subadquirientes del extranjero. --- 7. Su institución ha solicitado información estadística desagregada de ANAPO, CAO, IBCE, INRA y ABT en relación a la nacionalidad de los productores. --- 8. Tomando en cuenta que los métodos convencionales para habilitar tierras para la agricultura y la ganadería como el chaqueo y la quema tienen impactos significativos sobre nuestros bosques, en el cumplimiento de la Ley N°777 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, tenga a bien presentar ante el pleno de la Cámara de Senadores, los planes de emergencia y contingencia para amenazas de incendios de los programas de expansión agrícola impulsados por su Ministerio. Presente documentación de respaldo. --- 9. Tenga a bien informar el número de propietarios por departamento que se beneficiaron de la eliminación de sanciones y responsabilidades por desmonte ilegal a raíz de la Ley N°177. Responda los siguientes incisos: **a.** Especifique el número de hectáreas desmontadas ilegalmente desde el 2014 al 2022, indicando el uso de suelo previo de las mismas. **b.** Tenga a bien informar el número de propietarios (por Departamento) que quedaron exentos de multas y sanciones por desmontes desautorizados desde el 2014 al 2022. **c.** Qué tipo de políticas ha establecido su institución para evitar que propietarios individuales fraccionen sus predios para ser reconocidos como pequeños productores agrícolas y evitar presentar los Planes de Manejo. --- 10. Tenga a bien precisar las





*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

sanciones económicas por hectárea en años previos a la Ley N°177 e indique las sanciones actuales por avasallamiento o toma ilegal. --- **11.** Tenga a bien describir, cómo funciona la verificación del cumplimiento de la Función Económica Social (FES). Responda los siguientes incisos: **a.** Tenga a bien explicar los periodos del año en los que esta verificación se realiza; **b.** Estas verificaciones se coordinan con las Gobernaciones; **c.** Su institución ha corroborado datos entre la verificación del cumplimiento de la FES y los incendios provocados por chaqueos; Ha logrado identificar algún tipo de relación. --- **12.** Tenga a bien indicar, cuántas hectáreas de tierras fiscales han sido saneadas y tituladas desde el 2006 al 2022. Responda todos los siguientes incisos: **a.** Cómo funciona el proceso de saneamiento; **b.** Qué documentación se debe proporcionar al INRA para demostrar que las tierras que “los propietarios” intentan desmontar o explotar no son ilegalmente expropiadas o avasalladas; **c.** Su institución coordina con la ABT para que todos los solicitantes de permisos tengan títulos de propiedad; **d.** Según normativa, el proceso de titulación debe estar concluido antes de proceder a los desmontes. --- **13.** En relación a las nuevas colonias menonitas en el país, tenga a bien indicar: **a.** Cuál es el proceso de dotación de tierras a distintas comunidades menonitas; **b.** Cuántas colonias menonitas existen en Bolivia; **c.** Qué superficie de tierra (en hectáreas) tienen las colonias menonitas en propiedad u ocupadas; **d.** Qué superficie hectáreas de la Zona Agroindustrial son ocupadas por colonias menonitas; **e.** Precise las extensiones de monocultivos existentes en comunidades menonitas; **f.** Tenga a bien informar, cuál es el estado de propiedad de Cuararirenda. --- **14.** En el Departamento de Santa Cruz y Beni, cuál es el proceso para que una comunidad intercultural obtenga la autorización de asentamiento por el INRA. Responda todos los incisos siguientes: **a.** Explique a detalle como el INRA otorgó permisos de asentamiento en la comunidad Los Ángeles al norte de San Matías; **b.** Cuál es el proceso en otros departamentos; **c.** Explique porqué el INRA ha autorizado asentamientos de comunidades campesinas dentro de la demanda de TCO de los indígenas Chiquitanos de San Rafael, en la TCO de Esecatato. - -- **15.** Tenga a bien informar, cuántas hectáreas han sido reducidas de la TCO Guarayos desde su titulación hasta diciembre del 2022. Por favor informe sobre todos los siguientes incisos: **a.** Tenga a bien explicar, por qué las tierras de El Puente y Ascensión de Guarayos fueron tituladas por su institución como propiedades privadas. Tenga a bien usar información georeferenciada para demostrar que estas propiedades no correspondían antes a la TCO Guarayos. **b.** Tenga a bien informar, que otras comunidades campesinas y comunidades no-indígenas han sido tituladas por el INRA en la Provincia Guarayos desde 2006 al 2022, incluyendo áreas tituladas dentro (o próximas) a la zona de reserva de vida silvestre Rio Negro; **c.** En su institución existe algún programa de resolución de conflictos. De así serlo tenga a bien presentar los impactos socio-culturales de los procesos de saneamiento en la organización COPNAG y en los procesos de cohesión de pueblo Guarayo. **d.** Tenga a bien informar si su Ministerio vía el INRA haya otorgado permisos, resoluciones de asentamiento o algún tipo de documento que permita la toma de tierras dentro (o en áreas próximas) a la comunidad de cerro Grande y la propiedad Trébol de Ascensión de Guarayos y en el Centro Turístico Kim (detrás de Palmasola) del Departamento de Santa Cruz. --- **16.** Tenga a bien informar, cuántas resoluciones de autorización de asentamientos han sido otorgados a comunidades interculturales y campesinas en el Departamento de Santa Cruz y Beni desde el 2006 al 2022. --- **17.** Tenga a bien describir las acciones llevadas a cabo por su institución para que los criterios de elaboración de los Planes de Ordenamiento Predial (POP) respeten criterios técnico-científicos y no los criterios de desmonte de cada propietario. --- **18.** Tenga a bien describir los impactos ambientales y sociales causados por la tendencia al monocultivo en la agricultura. Su institución ha coordinado planes de mitigación frente a estos impactos. --- **19.** Cuántas hectáreas cultivadas existen a noviembre del 2022, (o fecha más reciente). Estas hectáreas cumplen con las metas establecidas del PDES actual. Tenga a bien explicar si se cumplieron las metas del PDES 2016-2020 en términos de hectáreas cultivadas. --- **20.** Comparando las hectáreas cultivadas y las hectáreas desmontadas en el periodo 2016-2020; Su institución encuentra discrepancias. --- **21.** Tomando en cuenta los desmontes no-productivos; es justificable tanta deforestación; Explique porqué las superficies desmontadas no tienen ninguna relación con las superficies de producción agrícola. --- **22.** Tenga a bien presentar información estadística de tierras con suelos degradados/ agotados en cuanto a su capacidad productiva. --- **23.** Ha establecido su institución programas de recuperación de suelos. Tenga a bien presentar los resultados del mismo y explique la metodología de evaluación de dichos resultados. --- **24.** Tenga a bien informar, cuál es la situación actual en el presido de Cuararirenda que se encuentra dentro de los Bañados del Isosó en el Municipio de Charagua del Departamento de Santa Cruz: **a.** Tenga a bien explicar, por qué se puede comercializar tierras dentro de sitios de protección RAMSAR. --- **25.** Tenga a bien informar, qué acciones se están tomando para evitar el avasallamiento o la comercialización de tierras otorgadas al Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF).”



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

En ese sentido, agradecer a su autoridad, comunicar al Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, para que se presente al mencionado acto de fiscalización el día **viernes 10 de febrero del año 2023, a horas 15:00, en el Piso 8, Sala de Sesiones de la Comisión de Tierra y Territorio, Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Cámara de Senadores.**

Con este motivo, expresamos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
*Sen. Claudia Elena Egúez Algarrañaz*  
**SEGUNDA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**